

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación Tolima, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref., Ejecutivo de Mínima Cuantía - Rad. 2019-00026-00 (6246)
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado : REINALDO GALINDO SERRANO Y OTRO

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que se encuentra vencido el termino de publicación de emplazados en la página del C.S.J.; de conformidad con el art. 108 se nombra como Curador Ad-Litem de la parte demandada al **DR. ARMANDO RIVERA MONCALEANO**. Comuníquesele la designación y si acepta el cargo, se fijara fecha y hora para su posesión y se notificará el auto que libro mandamiento de pago y correr el traslado de la misma.

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO

mlo